



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17041

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-04-2019

Folio: 2019-17041
Certificado de ingresos: 2019-256214
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CYNTHIA CRISTINA SALAZAR RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 109-001-029

Propietario: ANA MARIA MUÑOZ SUAREZ

Domicilio: CALLE QUINTA 1501 COLONIA SAN FELIPE VIEJO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	574.84	0.00	0.00		5,828.19
TOTALES			574.84	0.00	0.00		\$ 5,828.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-04-2019 13:59:47

Dirección: null

Usuario:

302d02150091c7bb8c214fe59c441e5568cf2a99d2757c87ca02142ed76cd5991fdf0d97e571f7d3bb8f133f49ac50

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.